

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

21380 *Resolución de Aena S.M.E., S.A. por la que se convoca la licitación para la contratación del Servicio de mantenimiento de zonas no pavimentadas del lado tierra, desratización y desinsectación en el Aeropuerto de Ibiza.*

Primero.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Aena S.M.E., S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación.

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma de adjudicación: Procedimiento Negociado con previa Convocatoria de Licitación.

Tercero.- Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto: Obtención de documentación:

a) Entidad: Aena S.M.E., S.A.

b) Dirección: C/ Peonías, 12.

c) Planta: Registro General.

d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.

e) Teléfono: 91 321 27 10.

f) Fax: 91 321 27 12.

Quinto.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 4 de mayo de 2018.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena S.M.E., S.A.

Dirección: C/ Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá

realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto: Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

Séptimo: Apertura de las Ofertas: Se comunicará oportunamente sólo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones Específicas de la Licitación.

Expediente: IBZ 55/18.

Título: Servicio de mantenimiento de zonas no pavimentadas del lado tierra, desratización y desinsectación en el Aeropuerto de Ibiza.

Lugar de ejecución: Illes Balears.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 450.000,00 euros.

Plazo de ejecución: Tres (3) años.

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Obtención de información: Dirección de Contratación y Dirección del Aeropuerto de Ibiza.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Madrid, 9 de abril de 2018.- El Consejero Delegado de Aena S.M.E., S.A., por delegación, Mariano de las Heras Gutiérrez. Jefe del Departamento de Tramitación de Expedientes (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena S.M.E., S.A., de fecha 11/07/1994).

ID: A180024742-1